

**Expte.: 01601-2018-20 Negociado de Música-Banda**  
**Acuerdo: J.G.L. 20/07/2018**

“Único. Aprobar la 23ª modificación presupuestaria por transferencia de créditos de la Delegación de Patrimonio y Recursos Culturales, cuyo objeto es suplementar el crédito de la aplicación presupuestaria EP630 33020 21900, denominada 'Otro inmovilizado material', para atender los gastos derivados de la reparación de los instrumentos de la Banda Municipal con MIL NOVECIENTOS EUROS (1.900,00 €). La transferencia al alza se financia con cargo a la previsión de gasto de la aplicación presupuestaria EP630 33020 48100, denominada 'Transf. Premis. beques, pens. estud. investig', con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS:

	Alta	Modif. Cdto
EP630 33020 21900 denominada 'Otro inmovilizado material'		1.900,00 €

	Baja	Modif. Cdto
EP630 33020 48100 denominada 'Transf. Premis, beques, pens, estud'		1.900,00 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a la cantidad de MIL NOVECIENTOS EUROS (1.900,00 €)."